



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002138-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan respecto a los yacimientos arqueológicos en la zona del incendio forestal de Navalosa y Hoyocasero (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El gran incendio registrado en el verano de 2017 en los términos de Navalosa y Hoyocasero (Ávila) arrasó con toda la superficie forestal y de arbolado y matorral. Este desastre ecológico ha dejado al descubierto zonas de gran riqueza arqueológica entre las que se encuentra una necrópolis que no está catalogada.

El paraje y la ubicación son testigos del asentamiento de diferentes civilizaciones en la zona. Es, sin duda, un lugar que necesita de un estudio arqueológico en profundidad y que podría situarse como núcleo turístico dentro de la provincia de Ávila.



Ciudadanos ya denunció el intento de expolio que hubo en Hoyocasero en junio de 2016 de tumbas de entre los siglos VII y XII mediante una retroexcavadora que supuso un intento de robo ante estos yacimientos sin medidas de protección.

En la actualidad, la gran superficie quemada ha dejado al descubierto posibles restos de otras épocas que necesitan un estudio, análisis y posibles catalogaciones es necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León.

Esta implicación debe ser urgente para evitar posibles expolios como el acontecido en 2016. Es en esta situación en la que se abre una oportunidad para el futuro de estos pueblos colindantes a los yacimientos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Realizar un análisis y posterior catalogación en toda la superficie quemada buscando posibles yacimientos arqueológicos.**
- 2. Señalar y preservar la necrópolis de manera adecuada para que pueda ser objeto de interés turístico en la zona.**
- 3. La puesta en valor de este yacimiento arqueológico mediante la elaboración de un estudio, en coordinación con la Universidad.**

En Valladolid, a 25 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
José Ignacio Delgado Palacios,  
David Castaño Sequeros y  
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez